

Resolución Directoral

MAD N° 11017007

N° 113 - 2025-GR-CAJ-DSRSJ-DG/OE-GD-RR.HH.

Jaén, 16 de Mayo del 2025

Visto el Oficio N° 51-2025-GR-CAJ/RIS-J-DG/OITE y Memorando N° 522-2025-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con registro MAD N° 11012287;

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando del visto la Dirección General ha creído conveniente Asignar las funciones como responsable de la WEB MASTER del Portal Institucional y Portal de Transparencia, de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, al Sr. Ing° en Sistemas Computacionales **MANUEL ALCIDES HUACCHA SALAZAR**, identificado con DNI. N° 27434372 y CIP. N° 360348;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a los Funcionarios Públicos asignar o cesar las funciones en las diferentes Direcciones y Oficinas a los servidores de la Administración Pública, debiéndose emitir para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Estando a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Contando con los vistos correspondientes; y

A las facultades conferidas mediante R.M. N° 701-2004/MINSA, de fecha 13 de Julio del 2004 y Resolución Regional Sectorial N° D50-2025-GR.CAJ/DIRESA-DR-SSGE, de fecha | | 17 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar con eficacia anticipada a partir del **11 de Marzo del 2025**, las funciones como responsable de la **WEB MASTER del Portal Institucional y Portal de Transparencia**, de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, Región de Salud y Gobierno Regional Cajamarca, al Sr. Ing° en Sistemas Computacionales **MANUEL ALCIDES HUACCHA SALAZAR**, identificado con DNI. N° 27434372 y CIP. N° 360348. -----

Artículo 2°.- Déjese sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente. -----

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.